

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 15/2015

Ref.: Ratificar a los funcionarios Sres. Liliana Saldain y Leonardo Bertalmio para continuar cumpliendo funciones en la Secretaría de Actas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

**Acta N°26 Res. N°17
Exp. N° 1-2068/15
Fecha: 22/04/2015**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR 15/2015

Por la presente Circular N° 15/2015, se comunica la Resolución N° 17 del Acta N° 26 de fecha 22 de abril de 2015, que se transcribe a continuación;

VISTO: La situación de los funcionarios que se desempeñan en la Secretaría de Actas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha se vienen desempeñando al frente de la misma los funcionarios, Sres. Liliana Saldain y Leonardo Bertalmio;

II) Que se entiende pertinente dar continuidad a los mismos en sus funciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Ratificar a los funcionarios Sres. Liliana Saldain y Leonardo Bertalmio para continuar cumpliendo funciones en la Secretaría de Actas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

/Firmado:/Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente
Dra. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central

**Dra. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria General**